

Carta del C. dñph
Bakillas

Inste Ayuntam^d. Seavisto una Carta del C. dñph Bakillas y Serrano
Ministro de Marina y quez príuado de la Conservación de Montes y
yaumento de plantas manéstando estar concheyendo la visita
de Ns^r dñs en la villa de Totana y Seguramente podra pasar a esta Cid.
enesta esta Semana el mismo yntenta lo que parraxiga con autorizacⁿ
~~ap~~ sin deque queda hauer tiempo para elegir el alofam^d. queneres ita y
quiera en casa sola y desocupada para dho C. con otras dos en que
puedan acomodarse elss. y dñ Aquazit, y qmaunque lleva su ca-
ma serán necesarias otras dmas para la Comodidad de los dos con-
todesmas quecha Carta refiere su jha ensha villa ados del Co-
rriente de Cuyo Convento y neligenziada esta Ciudad = Acordo
segunda eneste libro Capitular y los C. dñ Gaspar Latorre de veda-
riz y dñ Pedro Gomez Thomas Comissarios de alofamiento dispon-
gan contabrebedad que se requiere ta prebenzion de Casas, ome-
najes y demas Subministraciones que sean necesarias para la
Comodidad dho C. dñ Joseph Bakillas, y demas que ensha
Carta refiere y esto plendor de esta Ciudad, y el dasto que se o
frexiere lo que el May. de Progios en Viru d dresse Decre-
to y sede cuenta para pedir la exima libranza =

Sereda sobre Sal
Marineros

Inste Ayuntam^d. Seavisto una Verda de la Superintendencia
dela villa en la que incluye un orden dho C. dñ Francisco
de la Cerena dho haver Rvuelo Su Maj. que los intendentes
cumplan con la construcción expedida entre dico d^octubre d^oce
mill setec^s. quarenta y nueve y todo lo que tiene prevenido en
su dactro Decreto dresse d^oc^otubre d^oceber quarenta y seis
en asunto de las exacciones de Salineros conto demas que
dha Vereda refiere su jha en Murcia asire del corriente
de Cuyo Convento y neligenziada esta Ciudad = Dijo Segon-
da Co^{ia} en la escrivania d^o Ayuntam^d =

La Ciudad = Acordo segun lo Cau. Capitulares d^o el s^o d^oca

